RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE DESIGNA AL ORGANO GESTOR PARA LA SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

CONTRATO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO LEGAL DE LOS APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES) Y PUERTAS AUTOMÁTICAS, EXISTENTES EN LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (C/SAN JOSÉ 13; C/LEVÍES 17; C/LEVÍES 27; C/SANTA MARÍA LA BLANCA 1), ALMACÉN C/ BENIDORM 5".
EXPEDIENTE N.º: 114 -2021 CONTR 542741-2021

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 26.758,19 €
PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO): 32.377,41 €
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Anualidad	Importe (IVA incluido)	Centro Gestor	Posición presupuestaria
2021	3.258,34€	1800010000	G/12R/21200/00
2022	14.611,09€	1800010000	G/12R/21200/00
2023	14.507,98€	1800010000	G/12R/21200/00

Con fecha 30 de septiembre de 2021 ha sido aprobado por esta Secretaría General Técnica, el expediente de contratación arriba indicado.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), dispone que en los procedimientos abiertos supersimplificados, artículo 159.6 de la LCSP, la constitución de la Mesa de Contratación será potestativa para el órgano de contratación.

Por otro lado, la cláusula décima del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que la constitución de una mesa de contratación será potestativa para el órgano de contratación.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre),

RESUELVO

Designar como órgano gestor para la adjudicación del contrato a las unidades administrativas que a continuación se indican:

1.- D. Antonio Martínez López, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.
2.- Dª Carmen Arcos Ramiro, Jefa de Sección de Régimen Interior del Servicio de Personal y Administración General.
3.- Dª Elisa Gutiérrez Díaz, Unidad de Gestión del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO